Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 49 - Martes, 14 de marzo de 2017

página 108

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de marzo de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de propuesta de resolución recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0905, cuenta 462, sita en calle Antonio Mairena 11, 2, 2, 04009, Almería.

Interesado: El Hassan Dabhaoui.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 23 de febrero de 2017 se ha dictado Propuesta de Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0905, cuenta 462, sita en calle Antonio Mairena 11, 2, 2, 04009, Almería, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, de AVRA en Almería, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009. Almería.

Contra la propuesta de resolución, el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 9 de marzo de 2017.- La Directora Provincial (D. T. 1.ª 3 Decreto 174/2016, de 15.11, aprobación Estatutos AVRA), Ana María Vinuesa Padilla.

